Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente

IBERCAJA PERFILADO 30 ASG, FONDO DE INVERSIÓN
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2023

Ernst & Young, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde, 65
28003 Madrid

Tel: 902 365 456
Fax: 915 727 238
ey.com

Building a better working world

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Consejo de Administración de IBERCAJA GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.U., Sociedad Gestora de IBERCAJA PERFILADO 30 ASG, FONDO DE INVERSIÓN

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de IBERCAJA PERFILADO 30 ASG, FONDO DE INVERSIÓN, (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Domicilio Social: Calle de Raimundo Fernández Villaverde, 65, 28003 Madrid - Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 9.364 general, 8.130 de la sección 3ª del Libro de Sociedades, folio 68, hoja nº 87.690-1, inscripción 1ª. C.I.F. B-78970506.

A member firm of Ernst & Young Global Limited.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras

Descripción	De acuerdo con lo descrito en la Nota 1 de la memoria adjunta, el objeto social del Fondo es la captación de fondos del público para gestionarlos e invertirlos en instrumentos financieros, en los que está fundamentalmente invertido su patrimonio (ver Nota 6), por lo que la cartera de inversiones financieras supone un importe significativo del activo del Fondo. Las políticas contables aplicables a la cartera de inversiones financieras se describen en la nota 3.d de la memoria adjunta. Identificamos esta área como aspecto más relevante de nuestra auditoría del Fondo por la repercusión que la existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras tiene en su patrimonio y, por tanto, en el cálculo diario del valor liquidativo del mismo.
Nuestra respuesta	Como parte de nuestra auditoría, hemos obtenido un entendimiento y evaluado los procedimientos de control interno implantados por la Sociedad Gestora del Fondo en relación con la existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras. Adicionalmente, hemos realizado procedimientos de auditoría sustantivos, entre los que destacan los siguientes: ▶ Hemos obtenido las confirmaciones de la entidad depositaria, sociedades gestoras o contrapartes, según la naturaleza del instrumento financiero, para comprobar la existencia de la totalidad de las posiciones incluidas en la cartera de inversiones financieras del Fondo al 31 de diciembre de 2023, cotejándolas con los registros del Fondo. ▶ Hemos comprobado la valoración de la totalidad de la cartera de inversiones financieras, mediante el cotejo de los precios utilizados por la Sociedad Gestora del Fondo y los valores contabilizados en el Fondo, con precios obtenidos de fuentes externas o con datos observables de mercado.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento del Fondo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales del Fondo

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales sí, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2024 Núm. 08/24/00532
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S0530)

José Carlos Hernández Barrasús
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº 17469)

24 de abril de 2024

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

OP1661515

IBERCAJA PERFILADO 30 ASG, FONDO DE INVERSIÓN

Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

OP1661516

ÍNDICE

- Balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022
- Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2023 y 2022
- Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2023 y 2022
- Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023
- Informe de Gestión 2023
- Formulación de cuentas anuales e informe de gestión

IBERCAJA PERFILADO 30 ASG,
FONDO DE INVERSIÓN

Balances
31 de diciembre

ACTIVO	Nota	Euros 2023	2022
ACTIVO CORRIENTE		3.708.532,26	307.264,32
Deudores	5	1.295,14	121,64
Cartera de inversiones financieras	6	3.472.068,43	292.378,05
Cartera interior		1.347.853,11	55.094,94
Valores representativos de deuda		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-
Instituciones de Inversión Colectiva		1.347.853,11	55.094,94
Depósitos en entidades de crédito		-	-
Derivados		-	-
Otros		-	-
Cartera exterior		2.124.215,32	237.283,11
Valores representativos de deuda		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-
Instituciones de Inversión Colectiva		2.124.215,32	237.283,11
Depósitos en entidades de crédito		-	-
Derivados		-	-
Otros		-	-
Intereses de la cartera de inversión		-	-
Inversiones dudosas, morosas o en litigio		-	-
Periodificaciones		-	-
Tesorería	7	235.168,69	14.764,63
TOTAL ACTIVO		**3.708.532,26**	**307.264,32**

PATRIMONIO Y PASIVO	Nota	Euros 2023	2022
PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTICIPES O ACCIONISTAS		3.702.940,65	303.918,56
Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas	8	3.702.940,65	303.918,56
Partícipes		3.583.441,97	312.100,00
Reservas		-	-
Resultados de ejercicios anteriores		-	-
Resultado del ejercicio		119.498,68	(8.181,44)
Otro patrimonio atribuido		-	-
PASIVO NO CORRIENTE		-	-
Provisiones a largo plazo		-	-
Deudas a largo plazo		-	-
Pasivos por impuesto diferido		-	-
PASIVO CORRIENTE		5.591,61	3.345,76
Provisiones a corto plazo		-	-
Deudas a corto plazo		-	-
Acreedores	9	5.591,61	3.345,76
Pasivos financieros		-	-
Derivados		-	-
Periodificaciones		-	-
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO		**3.708.532,26**	**307.264,32**

CUENTAS DE ORDEN

Cuentas de compromiso		-	-
Compromisos por operaciones largas de derivados		-	-
Compromisos por operaciones cortas de derivados		-	-
Otras cuentas de orden		-	8.181,44
Valores cedidos en préstamo por la IIC		-	-
Valores aportados como garantía por la IIC		-	-
Valores recibidos en garantía por la IIC		-	-
Pérdidas fiscales a compensar	11	-	8.181,44
Otros		-	-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		**-**	**8.181,44**

CLASE 8.ª

OP1661517

CLASE 8.ª

IBERCAJA PERFILADO 30 ASG,
FONDO DE INVERSIÓN

Cuentas de Pérdidas y Ganancias
para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre

	Nota	Euros 2023	2022
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos		-	-
Comisiones retrocedidas a la I.I.C.		2.169,92	29,71
Otros gastos de explotación		(36.236,24)	(6.119,78)
Comisión de gestión	9	(29.773,31)	(351,05)
Comisión depositario	9	(1.894,58)	(22,32)
Otros		(4.568,35)	(5.746,41)
Excesos de provisiones		-	-
A.1.) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(34.066,32)	(6.090,07)
Ingresos financieros		7.869,86	530,40
Gastos financieros		-	(0,01)
Variación del valor razonable de instrumentos financieros		129.324,62	(2.621,76)
Por operaciones de la cartera interior		32.758,17	94,94
Por operaciones de la cartera exterior		96.566,45	(2.716,70)
Por operaciones con derivados		-	-
Otros		-	-
Diferencias de cambio		(364,48)	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		17.859,42	-
Deterioros		-	-
Resultados por operaciones de la cartera interior		-	-
Resultados por operaciones de la cartera exterior		17.859,42	-
Resultados por operaciones con derivados		-	-
Otros		-	-
A.2.) RESULTADO FINANCIERO		154.689,42	(2.091,37)
A.3.) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		120.623,10	(8.181,44)
Impuesto sobre beneficios	11	(1.124,42)	-
A.4.) RESULTADO DEL EJERCICIO		119.498,68	(8.181,44)

CLASE 8.ª

IBERCAJA PERFILADO 30 ASG,
FONDO DE INVERSIÓN

Estados de cambios en el patrimonio neto
para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE

	Euros	
	2023	2022
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	119.498,68	(8.181,44)
Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto atribuido a partícipes y accionistas	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	**119.498,68**	**(8.181,44)**

B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE

	Euros				
	Partícipes	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total
A. SALDO al 29 de agosto de 2022 (fecha de constitución del Fondo)	-	-	-	-	-
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(8.181,44)	(8.181,44)
II. Operaciones con partícipes					
1. Suscripciones	312.100,00	-	-	-	312.100,00
2. (-) Reembolsos	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	-	-	-	-	-
B. SALDO al 31 de diciembre de 2022	**312.100,00**	**-**	**-**	**(8.181,44)**	**303.918,56**
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	119.498,68	119.498,68
II. Operaciones con partícipes					
1. Suscripciones	3.518.224,97	-	-	-	3.518.224,97
2. (-) Reembolsos	(238.701,56)	-	-	-	(238.701,56)
III. Otras variaciones del patrimonio neto.					
Distribución del resultado ejercicio 2022	(8.181,44)	-	-	8.181,44	-
C. SALDO al 31 de diciembre de 2023	**3.583.441,97**	**-**	**-**	**119.498,68**	**3.702.940,65**

IBERCAJA PERFILADO 30 ASG,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

1. NATURALEZA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES

IBERCAJA PERFILADO 30 ASG, Fondo de Inversión (en adelante "el Fondo") se constituyó en España el 29 de agosto de 2022 bajo la denominación social de IBERCAJA CARTERA ASG, Fondo de Inversión, adquiriendo la denominación actual con fecha 18 de noviembre de 2022. Tiene su domicilio social en Paseo de la Constitución, 4, Zaragoza.

La normativa básica del Fondo se recoge en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, en su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio. Asimismo, el Fondo está sujeto a las disposiciones que desarrollan, sustituyen o modifican las normas citadas, y a otra normativa legal, y en especial a las Circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) que regulan las Instituciones de Inversión Colectiva.

El Fondo está inscrito con el número 5668 en el Registro Administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El Fondo tiene por objeto social exclusivo la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

La política de inversión del Fondo se encuentra definida en el Folleto que se encuentra registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

La normativa vigente regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- Mantenimiento de un patrimonio mínimo de 3 millones de euros.
- Inversión en valores negociables e instrumentos financieros, admitidos a cotización en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, cualquiera que sea el Estado en que se encuentren radicados, que cumplan los requisitos indicados en la legislación vigente. Del mismo modo podrán invertir en depósitos bancarios, acciones y participaciones de otras I.I.C., instrumentos financieros derivados, instrumentos del mercado monetario y valores no cotizados.
- Las inversiones en instrumentos financieros derivados están reguladas por el artículo 52 del Real Decreto 1082/2012, donde se establecen determinados límites para la utilización de estos instrumentos y por la Orden EHA 888/2008 de 27 de marzo, sobre operaciones de las instituciones de inversión colectiva de carácter financiero con instrumentos financieros derivados, en todo lo que no contradiga el Real Decreto anterior.
- Establecimiento de unos porcentajes máximos de concentración de inversiones.
- Obligación de que la cartera de valores esté bajo la custodia de la entidad depositaria.

IBERCAJA PERFILADO 30 ASG,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

- Número de partícipes no podrá ser inferior a 100.
- Obligación de remitir los estados de información reservada que se citan en la Norma 21ª de la Circular 3/2008 a la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el plazo indicado en dicha Norma.
- Régimen especial de tributación.

La gestión y administración del Fondo está encomendada a Ibercaja Gestión, S.G.I.I.C, S.A., inscrita con el número 84 en el Registro Administrativo de las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con domicilio en Paseo de la Constitución, 4, Zaragoza.

Los valores se encuentran depositados en Cecabank, S.A., inscrita con el número 236 en el Registro Administrativo de Entidades Depositarias de Instituciones de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con domicilio social en Calle Alcalá, 27, Madrid, siendo dicha entidad la depositaria del Fondo.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han obtenido de los registros contables del Fondo y han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2023 y de los resultados de sus operaciones que se han generado durante el ejercicio terminado en dicha fecha.

Las cuentas anuales del ejercicio han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, y se someterán a aprobación, estimándose que serán aprobadas sin ningún cambio significativo.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros con dos decimales, salvo que se indique lo contrario.

b) Principios contables

Para la elaboración de estas cuentas anuales se han seguido los principios y criterios contables y de clasificación recogidos fundamentalmente, en la Circular 3/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sus sucesivas modificaciones. Los principios más significativos se describen en la Nota 3. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, siendo significativo su efecto sobre estas cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

IBERCAJA PERFILADO 30 ASG,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

c) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de las cuentas anuales

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores de la Sociedad Gestora han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales. Dichas estimaciones se refieren, principalmente, al valor razonable y a las posibles pérdidas por deterioro de determinados activos financieros, si los hubiera.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

d) Comparación de la información

A efectos de comparar la información del ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2023 con la del año anterior, se adjuntan las cifras del ejercicio comprendido entre el 29 de agosto de 2022 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2022 en el balance, cuenta de pérdidas y ganancias y en el estado de cambios en el patrimonio neto. Las cifras relativas al ejercicio comprendido entre el 29 de agosto de 2022 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2022, contenidas en estas cuentas anuales, se presentan únicamente a efectos comparativos.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de estas cuentas anuales son los siguientes:

a) Empresa en funcionamiento.

El Consejo de Administración de Ibercaja Gestión, S.G.I.I.C, S.A. ha considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene como propósito determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

No obstante, dada la naturaleza específica del Fondo y su carácter abierto, las normas contables tendrán como finalidad la determinación del valor liquidativo de las participaciones.

IBERCAJA PERFILADO 30 ASG,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, con independencia de la fecha de su cobro o pago.

En aplicación de este criterio y a efectos del cálculo del valor liquidativo, las periodificaciones de ingresos y gastos se realizan diariamente como sigue:

- Los intereses activos de las inversiones financieras se periodifican de acuerdo con la tasa interna de rentabilidad de las operaciones.
- Los ingresos de dividendos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha en la que se declare el derecho a percibirlos.
- El resto de ingresos o gastos referidos a un período, se periodifican linealmente a lo largo del mismo.

La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se efectúa, cualquiera que sea su clase, mediante adeudo en la cuenta de activo "Intereses de la Cartera de Inversión" y abono simultáneo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Deudores

La valoración inicial se realiza por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

Mientras la valoración posterior se hace a su coste amortizado, los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se valoran por su valor nominal.

Las pérdidas por deterioro del valor de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Cartera de inversiones financieras

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

IBERCAJA PERFILADO 30 ASG,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

Los activos financieros se clasifican en:

- Valores representativos de deuda.
- Instrumentos de patrimonio.
- Instituciones de Inversión Colectiva.
- Depósitos en Entidades de Crédito.
- Instrumentos derivados.
- Otros.

Clasificación

Los activos financieros en los que invierte el Fondo se clasifican, a efectos de su valoración, como "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de Pérdidas y Ganancias".

Los títulos que componen la cartera de inversiones financieras se contabilizan inicialmente de acuerdo con los siguientes criterios:

Valoración inicial

- Los activos financieros integrantes de la cartera del Fondo se valorarán inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación.

  De esta valoración inicial se excluyen los intereses por aplazamiento de pago, que se entiende que se devengan aun cuando no figuran expresamente en el contrato y en cuyo caso, se considera como tipo de interés el de mercado.

- En la valoración inicial de los activos, los intereses explícitos devengados desde la última liquidación y no vencidos o "cupón corrido" se registran en la cuenta de cartera de inversiones financieras "Intereses de la Cartera de Inversión" del activo del balance, cancelándose en el momento del vencimiento de dicho cupón.

- El importe de los derechos de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido, forman parte de la valoración inicial.

- Los activos y valores emitidos a descuento, adquiridos en firme o con pacto de retrocesión, se contabilizan por el efectivo realmente pagado. La diferencia entre este valor y el nominal o el precio de reventa se periodifica de acuerdo con el criterio descrito en el apartado (b) anterior.

IBERCAJA PERFILADO 30 ASG,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

- Las inversiones en moneda extranjera se contabilizan al tipo de cambio vigente a la fecha de adquisición de los títulos.

- En su caso, los contratos de futuros y las operaciones de compra - venta a plazo se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato según corresponda, en las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido. Los fondos depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance "Depósitos de garantía en mercados organizados de derivados" u "Otros depósitos de Garantía" en el epígrafe de "Deudores". Los intereses de estos fondos depositados se periodifican diariamente según la tasa interna de rentabilidad. El valor razonable de los valores aportados en garantía por el Fondo se registra en cuentas de orden, en la rúbrica "Valores aportados como garantía".

- En su caso, las opciones y warrants sobre valores se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o del vencimiento del contrato, en la rúbrica correspondiente de las cuentas de orden, por el importe nominal comprometido. En caso de que el Fondo aporte valores y efectivo en concepto de garantía se le da el mismo tratamiento contable que en el caso de los contratos de futuros. Los fondos depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance en la partida de "Deudores". Las primas por opciones y warrants comprados/ opciones emitidas y warrants vendidos, se reflejan en la cuenta "Derivados" del activo o del pasivo del balance, respectivamente, en la fecha de ejecución de la operación.

- Las operaciones de permuta financiera, en su caso, se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato, en la rúbrica correspondiente de las cuentas de orden, por el importe nominal del contrato. Los cobros o pagos asociados a cada contrato de permuta financiera se contabilizan utilizando como contrapartida la cuenta "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo o el pasivo del balance, según corresponde.

Valoración posterior

Los activos financieros se valoran diariamente a valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando el valor razonable incluya los intereses explícitos devengados, a efectos de determinar las variaciones en el valor razonable se tienen en cuenta los saldos de la cuenta "Intereses de la cartera de inversión". Para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atiende a las siguientes reglas:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es su valor de mercado considerado como tal el que resulte de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio prevalorado si no existiera precio oficial de cierre.

IBERCAJA PERFILADO 30 ASG,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado, siempre y cuando éste sea activo y los precios se obtengan de forma consistente. Cuando no estén disponibles precios de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, el valor razonable refleja ese cambio en las condiciones. En caso de que no exista mercado activo se aplican técnicas de valoración que son de general aceptación y que utilizan en la mayor medida posible datos observables de mercado, en particular la situación actual de tipo de interés y el riesgo de crédito del emisor.

  En caso de que no exista mercado activo para el instrumento de deuda, se aplican técnicas de valoración, como precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información; utilización de transacciones recientes de mercado realizadas en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas si están disponibles; valor razonable en el momento actual de otro instrumento que sea sustancialmente el mismo; y modelos de descuento de flujos y valoración de opciones en su caso.

- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se estima mediante los cambios que resulten de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta las diferencias que puedan existir en sus derechos económicos.

- Valores no cotizados: su valor razonable se calcula de acuerdo a los criterios de valoración incluidos en el artículo 49 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio.

- Depósitos en entidades de crédito: su valor razonable se calcula de acuerdo al precio que iguale la tasa interna de rentabilidad de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como por ejemplo las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.

- Para las acciones o participaciones de otras instituciones de inversión colectiva, el valor razonable se calcula en función del último valor liquidativo publicado el día de la valoración.

- Las inversiones en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio de cierre publicado por el Banco Central Europeo o por los mercados más representativos en función de la divisa.

- Instrumentos financieros derivados: se valoran por su valor razonable, que es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En caso de que no exista un mercado suficientemente líquido, o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos que deberán cumplir con los requisitos y condiciones específicas establecidas en la normativa de instituciones de inversión colectiva relativa a sus operaciones con instrumentos derivados.

IBERCAJA PERFILADO 30 ASG,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

Cancelación

Los activos financieros se dan de baja del balance del Fondo cuando han expirado o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, o aun no existiendo transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero.

En todo caso se dan de baja entre otros:

a) Los activos financieros vendidos en firme o incondicionalmente.

b) Las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de recompra.

c) Los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable de su inversión, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando el activo financiero se da de baja de acuerdo a las letras a) y b) anteriores, la diferencia entre la contraprestación recibida bruta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y formará parte del resultado del ejercicio en que esta se produce.

El Fondo no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como:

a) Las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés.

b) Los activos financieros prestados en el marco de un préstamo de valores en los que el prestatario tenga la obligación de devolver los mismos activos, otros sustancialmente iguales, u otros similares que tengan idéntico valor razonable.

c) Los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía en cuyo caso se darán de baja.

En los casos a) y b) el Fondo reconoce un pasivo por la contraprestación recibida.

En los casos b) y c) el Fondo reconoce en las "Cuentas de orden" del balance el valor razonable de los activos prestados o cedidos en garantía.

IBERCAJA PERFILADO 30 ASG,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

Deterioro

El Fondo efectuará diariamente las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor del activo se ha deteriorado y se dé una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Las pérdidas por deterioro se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

e) Adquisición temporal de activos

La adquisición temporal de activos es una operación que, a efectos contables, se entiende que nace el día de su desembolso y vence el día en que se resuelve el citado pacto. Se entiende que vencen a la vista las adquisiciones temporales cuya recompra debe necesariamente realizarse, pero puede exigirse opcionalmente a lo largo de un periodo de tiempo.

Estas operaciones se contabilizan por el importe efectivo desembolsado en las cuentas del activo del balance. La diferencia entre este importe y el precio de retrocesión se periodifica, de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

Las diferencias de valor razonable que surjan diariamente en la adquisición temporal de activos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe "Variación de valor razonable en instrumentos financieros".

f) Contratos de futuros, operaciones de compra - venta a plazo y operaciones de permuta financiera

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos se reflejan en pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobro o diferencias negativas se registran en la cuenta "Resultado por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados", según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta "Derivados", de la cartera interior o exterior del activo o el pasivo del balance, según corresponda.

En aquellos casos en que el contrato presenta una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizan en la cuenta "Resultados por operaciones con derivados".

g) Opciones y Warrants

Las primas por opciones y warrants comprados/ opciones emitidas o warrants vendidos se registran en la cuenta de "Derivados" del activo/pasivo del Balance, respectivamente, en la fecha de ejecución de la operación. Las diferencias que surjan como consecuencia del cambio de valor de los contratos se reflejan en la cuenta de pérdidas y ganancias, de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registran en la cuenta "Resultado de operaciones con derivados", o "Variación de valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados", según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo del balance, según corresponda.

En caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, que no podría superar el valor razonable del activo subyacente. Se excluye de esta regla las operaciones que se liquidan por diferencias. En caso de adquisición, sin embargo la valoración inicial no puede superar el valor razonable del activo subyacente, registrándose la diferencia como pérdida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

h) Moneda extranjera

La moneda funcional y de presentación del Fondo es el euro.

Se consideran como partidas monetarias del Fondo la tesorería, los valores representativos de deuda y los débitos y créditos ajenos a la cartera de instrumentos financieros.

Se consideran como partidas no monetarias aquellas no incluidas en el apartado anterior, entre ellas los instrumentos financieros derivados y los instrumentos de patrimonio.

Los saldos activos y pasivos en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio de cierre publicado por el Banco Central Europeo o por los mercados más representativos en función de la divisa. Las diferencias que se producen respecto al cambio histórico se registran de la siguiente forma:

- Las partidas monetarias y las partidas no monetarias que formen parte de la cartera de instrumentos financieros se valoran al tipo de cambio de contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

  En el caso de partidas monetarias que sean tesorería y débitos y créditos, las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias bajo el epígrafe "Diferencias de cambio".

- Para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que formen parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se tratan conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración.

- Las partidas no monetarias no recogidas anteriormente se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de registro inicial.

i) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se reconocen en el balance del Fondo cuando éste se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para el Fondo una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables. También se consideran pasivos financieros las solicitudes de suscripción pendientes de asignar participaciones y los saldos acreedores por ecualización de comisiones.

Clasificación

Los pasivos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, como débitos y partidas a pagar, excepto cuando se trata de instrumentos derivados, financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por la venta en firme tanto de activos adquiridos temporalmente como de activos aportados en garantía al Fondo, que se consideran como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración inicial y posterior

- Débitos y partidas a pagar: se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

  La valoración posterior se realiza a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año, se pueden valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: La valoración inicial y posterior de los pasivos incluidos en esta categoría se realiza de acuerdo a los criterios señalados para los activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias (Ver apartado d) de esta Nota).

IBERCAJA PERFILADO 30 ASG,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

En el caso particular de financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atiende al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos temporalmente o aportados en garantía.

Cancelación

El Fondo da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

j) Valor liquidativo

El valor liquidativo de las participaciones en el Fondo se calcula diariamente, y es el resultado de dividir el patrimonio, determinado según las normas establecidas en la Circular 6/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el artículo 78 del Real Decreto 1082/2012, entre el número de participaciones en circulación a la fecha de cálculo.

k) Suscripciones y reembolsos

Se contabilizan por el importe efectivamente suscrito o reembolsado con cargo o abono, respectivamente, al epígrafe "Partícipes" de pasivo del balance del Fondo.

El precio de las participaciones será el valor liquidativo correspondiente al mismo día de solicitud del interesado, determinándose de este modo tanto el número de participaciones suscritas o reembolsadas como el efectivo a rembolsar en su caso.

En el período que media entre la solicitud y la determinación efectiva del precio de las participaciones, el importe solicitado se registra en el capítulo "Deudores por suscripción de participaciones" del Activo del balance del Fondo, o en su caso en "Otros acreedores" del pasivo del balance del Fondo.

Una vez finalizado el ejercicio económico, el resultado del ejercicio del Fondo, sea beneficio o pérdida, y que no vaya a ser distribuido en dividendos en caso de beneficios, se imputa al saldo de la cuenta "Participes" del patrimonio del Fondo.

IBERCAJA PERFILADO 30 ASG,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

l) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera en general como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido. El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios una vez consideradas las deducciones, otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta. El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles (que dan lugar a mayores cantidades a pagar o menos cantidades a devolver por el impuesto en ejercicios futuros) dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles (que dan lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver por el impuesto en ejercicios futuros) y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que quedan pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

La Circular 3/2008 de 11 de septiembre, en su Norma 17ª, establece que los pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre; por el contrario, los activos por impuesto diferido solo se reconocen en la medida en que resulte probable que el Fondo disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Los derechos a compensar en ejercicios posteriores y las pérdidas fiscales no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso, y sólo se reconocen mediante la compensación del gasto por impuesto cuando el Fondo genera resultados positivos. Esta compensación, cuando aplica, se realiza diariamente y se calcula aplicando el tipo de gravamen a las pérdidas fiscales compensables. En cualquier caso las pérdidas fiscales que puedan compensarse se registran en las cuentas de orden.

Asimismo, y a efectos de calcular el valor liquidativo, de cada participación, se realiza diariamente la provisión para el Impuesto sobre beneficios.

4. RIESGO ASOCIADO A LA OPERATIVA CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo, pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo, verificando el cumplimiento de determinados límites y controles. Este proceso es crítico para la continuidad de las operaciones del Fondo. La política de inversión del Fondo, así como la descripción de los principales riesgos asociados, se describen en el folleto registrado y están a disposición del público en los registros habilitados al efecto en la CNMV.

IBERCAJA PERFILADO 30 ASG,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés, de precio y de tipo de cambio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de la operativa con instrumentos financieros que mantiene en su cartera. En este sentido, el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y que son controlados por la Sociedad Gestora del Fondo. A continuación, se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeto el Fondo:

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva

  La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC de las mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, no autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio del Fondo.

- Límite general a la inversión en valores cotizados

  a) La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos o avalados por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio del Fondo. Este límite quedará ampliado al 10% siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio del Fondo.

  b) Quedará ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España.

  Asimismo, la entidad gestora deberá realizar un análisis exhaustivo de dicha emisión con el fin de acreditar dicha solvencia. Para poder invertir hasta el 100% de su patrimonio en dichos valores, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo.

  Cuando se desee superar el límite del 35%, en el folleto del Fondo deberá hacerse constar de forma bien visible esta circunstancia, y se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio.

IBERCAJA PERFILADO 30 ASG,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

c) Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado Miembro de la Unión Europea, cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio del Fondo.

- Límite general a la inversión en derivados

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto del Fondo. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, o cualquier inversión que genere una exposición similar a las mismas.

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio del Fondo.

La exposición al riesgo frente a una misma contraparte asociada a los derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% del patrimonio del Fondo.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% de patrimonio del Fondo.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límites a la inversión en valores no cotizados

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión. Queda prohibida la inversión del Fondo en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su Sociedad Gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

- Coeficiente de libre disposición del 10%

  Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

  - Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no tenga características similares a los mercados oficiales españoles o no esté sometido a regulación o que disponga de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos.

  - Valores no cotizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 49 del Real Decreto 1082/2012.

  - Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de Entidades de Capital Riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre.

- Obligaciones frente a terceros

  El Fondo podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su activo para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la CNMV. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone el Fondo que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la Sociedad Gestora.

4.1. Política y Gestión de Riesgos

La Sociedad Gestora cuenta con sistemas de gestión del riesgo para determinar, medir, gestionar y controlar todos los riesgos inherentes a la política de inversión del Fondo, así como para determinar la adecuación del perfil de riesgo a la política y estrategia de inversión.

Los riesgos a los que se expone el Fondo que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la Sociedad Gestora se detallan a continuación:

4.1.1. Riesgo de mercado

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales y de los precios de mercado de los instrumentos financieros.

4.1.2. Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los flujos de caja o al valor razonable de los instrumentos financieros. Los gestores del Fondo tienen establecidos límites y controles para gestionar dicho riesgo.

4.1.3. Riesgo de tipo de cambio

El riesgo por tipo de cambio es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero varíe debido a cambios en los tipos de cambio. El Fondo invierte en activos financieros y otras inversiones que están denominadas en monedas distintas de la moneda funcional establecida (euro). Por ello, el valor de los activos del Fondo puede verse afectado favorablemente o desfavorablemente por las fluctuaciones de los tipos de cambio.

4.1.4. Riesgo de precio

Este riesgo se define como aquel que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento financiero o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

El Fondo mide periódicamente el riesgo de las posiciones que mantiene en su cartera de inversiones financieras a través de la metodología VaR (Value at Risk), que expresa la pérdida máxima esperada para un horizonte temporal concreto determinado sobre la base del comportamiento histórico de un valor o cartera.

4.1.5. Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago (principalmente por reembolsos solicitados).

La Sociedad Gestora dispone de una política expresa de control de la liquidez global de la cartera del Fondo que controla la profundidad de los mercados, de manera que permite planificar la venta de posiciones de forma gradual y ordenada, garantizando la capacidad del mismo para responder con rapidez a los requerimientos de sus partícipes.

La Sociedad Gestora dispone, por tanto, de un sistema de gestión de la liquidez, así como de procedimientos para controlar los riesgos inherentes a la liquidez del Fondo para representar el impacto en el perfil de liquidez del Fondo.

4.1.6. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo. La política del Fondo es que las contrapartes sean entidades de reconocida solvencia.

El Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte. Dicho riesgo adicionalmente se ve reducido con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

La legislación vigente establece los requisitos que debe cumplir la cartera del Fondo (concentración) y su correlación con el total de activos.

4.1.7. Riesgo de sostenibilidad

Este riesgo se define como todo acontecimiento o estado medioambiental, social o de gobernanza que, de ocurrir, pudiera surtir un efecto material negativo real o posible sobre el valor de la inversión.

La Sociedad Gestora del Fondo tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad en las decisiones de inversión del Fondo y está basado en la información publicada por los emisores en los que invierte, así como en la evaluación de los riesgos ASG de compañías de calificación o la elaborada por la Sociedad Gestora de acuerdo a su propia metodología. El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden ocasionar una disminución del precio de los activos subyacentes y, por tanto, afectar negativamente al valor liquidativo del Fondo.

La Sociedad Gestora, para este Fondo, tiene en cuenta las posibles incidencias adversas de sostenibilidad (consideradas como aquellos impactos negativos que las empresas en las que se invierte causan en el medioambiente), realizando un control de dichas incidencias a lo largo de la vida de las inversiones.

La Sociedad Gestora, en sus decisiones de inversión para este Fondo, aplica criterios de análisis tanto valorativos como excluyentes, criterios de exclusión por controversias o incumplimiento de normas, evitando invertir en países, activos o sectores controvertidos, evaluación de impactos adversos y ejercicio de una propiedad activa.

La información sobre incidencias adversas de sostenibilidad está incluida en la Información Pública Periódica del Fondo registrada en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

IBERCAJA PERFILADO 30 ASG,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

5. DEUDORES

El detalle de este capítulo del activo del balance al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es como sigue:

	Euros	
	2023	2022
Administraciones Públicas deudoras	551,93	91,93
Otros deudores	743,21	29,71
	1.295,14	121,64

El capítulo de "Administraciones públicas deudoras" al 31 de diciembre de 2023 y 2022 recoge el impuesto sobre beneficios a devolver del ejercicio por importe de 551,93 euros y 91,93 euros, respectivamente.

El capítulo "Otros deudores" al 31 de diciembre de 2023 y 2022 recoge las devoluciones de comisiones de gestión pendientes de cobro por inversiones en participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas por otras sociedades gestoras.

6. CARTERA DE INVERSIONES FINANCIERAS

La composición de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Cartera interior	1.347.853,11	55.094,94
Instituciones de Inversión Colectiva	1.347.853,11	55.094,94
Cartera exterior	2.124.215,32	237.283,11
Instituciones de Inversión Colectiva	2.124.215,32	237.283,11
Intereses de la cartera de inversión	-	-
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	-	-
	3.472.068,43	292.378,05

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existen Inversiones consideradas dudosas, morosas o en litigio.

En los Anexos I y II adjuntos, partes integrantes de esta memoria, se detalla la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2023 y 2022, sin considerar, en su caso, el saldo del epígrafe "Derivados" e "Intereses de la cartera de inversión".

IBERCAJA PERFILADO 30 ASG,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los valores en Instituciones de Inversión Colectiva del Fondo de la cartera interior gestionados por Ibercaja Gestión, S.G.I.I.C., S.A., que aparecen detallados en los Anexos I y II adjuntos, se encuentran depositados en Ibercaja Banco, S.A., y las participaciones de la cartera exterior en Instituciones de Inversión Colectiva se encuentran depositadas en Allfunds Bank, S.A.; no encontrándose pignoradas ni cedidas en garantía de otras operaciones. La Entidad depositaria legal del Fondo es Cecabank, S.A.

7. TESORERÍA

El detalle de este capítulo del activo del balance al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es como sigue:

	Euros	
	2023	2022
Cuenta en el Depositario (euros)	186.942,64	5.730,45
Cuenta en el Depositario (divisa)	43.169,90	-
Otras cuentas de tesorería (euros)	5.056,15	9.034,18
	235.168,69	14.764,63

Los saldos de las cuentas corrientes son remunerados a los tipos de interés de mercado y son de libre disposición por el Fondo.

8. PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTÍCIPES

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el patrimonio del Fondo estaba formalizado por participaciones de iguales características, representadas por certificaciones sin valor nominal y que confieren a sus titulares un derecho de propiedad sobre el Fondo.

El número de participaciones no es limitado y su suscripción o reembolso dependerán de la demanda o de la oferta que de las mismas se haga. El precio de suscripción o reembolso se fija, diariamente, en función del valor liquidativo de la participación obtenido a partir del patrimonio neto del Fondo de acuerdo con lo establecido en la Circular 6/2008 de la CNMV y en el artículo 78 del Real Decreto 1082/2012 de la CNMV.

IBERCAJA PERFILADO 30 ASG,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

El valor liquidativo de cada participación al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se ha obtenido de la siguiente forma:

	Euros	
	2023	2022
Patrimonio atribuido a partícipes	3.702.940,65	303.918,56
Número de participaciones emitidas	604.186,65	52.025,06
Valor liquidativo	6,13	5,84
Número de partícipes	130	6

Conforme a la normativa aplicable, los Fondos de Inversión deben mantener un capital mínimo de 3 millones de euros. No obstante, podrán constituirse Fondos de Inversión con un patrimonio inferior, el cuál no será inferior a 300.000 euros, todo ello a condición de que en el plazo máximo de seis meses, contados a partir de su inscripción en el registro de la CNMV, alcancen el patrimonio mínimo establecido. En caso contrario, el Fondo deberá disolver y liquidarse.

Por otra parte, el número mínimo de partícipes de los Fondos de Inversión no debe ser inferior a 100, en cuyo caso dispondrán del plazo de un año para llevar a cabo la reconstitución permanente del número mínimo de participes.

Al 31 de diciembre de 2022 el Fondo no alcanzaba el patrimonio y el número de partícipes mínimo establecido por la normativa vigente, situación que ha sido regularizada en el ejercicio 2023 dentro del plazo regulatorio señalado en los párrafos anteriores. Al 31 de diciembre de 2023 el Fondo alcanza el patrimonio y número de partícipes mínimo.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el número de partícipes que poseen una participación individual significativa, superior al 20% es de 1, de acuerdo con el artículo 31 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva:

	Porcentaje de Participación	
	2023	2022
Ibercaja Banco, S.A.	77,97%	96,11%

9. ACREEDORES

El detalle de este capítulo del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es como sigue:

	Euros	
	2023	2022
Otros	5.591,61	3.345,76
	5.591,61	3.345,76

IBERCAJA PERFILADO 30 ASG,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

El capítulo de "Acreedores – Otros" recoge, principalmente, el importe de las comisiones de gestión y depositaría, así como los gastos de auditoría, pendientes de pago al cierre del ejercicio correspondiente.

Como se señala en la Nota 1, la gestión y administración del Fondo está encomendada a Ibercaja Gestión, S.G.I.I.C, S.A. Por este servicio el Fondo paga, desde el 24 de noviembre de 2022, una comisión de gestión del 1,10% anual sobre el valor patrimonial. Este porcentaje no supera el tipo máximo que se indica en el artículo 5 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, en el que se fija el 2,25% cuando el cálculo se efectúa sobre el valor del patrimonio.

Igualmente, el Fondo periodifica diariamente, desde el 24 de noviembre de 2022, una comisión de depositaría del 0,07% anual, calculada sobre el patrimonio del Fondo. El citado Real Decreto establece como tipo máximo aplicable el 0,20% anual.

La Sociedad Gestora no aplica comisión sobre el importe de las participaciones suscritas y reembolsadas.

Asimismo, se establece un importe mínimo de suscripción de partícipes de 50 euros y una inversión mínima a mantener de 50 euros.

El Fondo podrá soportar los gastos derivados del servicio de análisis financiero sobre inversiones incluido en el servicio de intermediación.

10. CUENTAS DE COMPROMISO

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Fondo no mantenía posiciones abiertas en instrumentos derivados.

11. SITUACIÓN FISCAL

El Fondo está acogido al régimen fiscal establecido en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y al resto de la normativa fiscal aplicable, tributando al 1%.

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son de aplicación correspondientes a los ejercicios cerrados tras su constitución en 2022. Los Administradores de la Sociedad Gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importe significativo.

IBERCAJA PERFILADO 30 ASG,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

No existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio y la base imponible antes de compensación de bases imponibles negativas, en su caso.

Cuando se generan resultados positivos, el Fondo registra en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto en concepto de impuesto sobre beneficios neto, en su caso, del efecto de la compensación de pérdidas fiscales. No se generan ingresos por impuesto sobre beneficios en el caso de que el Fondo obtenga resultados negativos.

Conforme a las declaraciones del Impuesto de Sociedades presentadas y al cálculo estimado para 2023, el Fondo no dispone de bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros.

12. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Sociedad Gestora realiza por cuenta del Fondo operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y sucesivas modificaciones y los artículos 144 y 145 del Real Decreto 1082/2012. Para ello, la Sociedad Gestora ha adoptado procedimientos para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios de mercado. Los informes periódicos incluyen, según lo establecido en la Circular 4/2008 de la C.N.M.V., y sucesivas modificaciones, información sobre las operaciones vinculadas realizadas. Asimismo, incluyen las posibles operaciones vinculadas a la Sociedad Gestora, indicando la naturaleza, riesgos y funciones asumidas en dichas operaciones.

Respecto a la operativa que realiza con el Depositario, en la Nota de "Tesorería" se indican las cuentas que mantiene el Fondo con el Depositario al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

13. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. El Fondo no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos, durante los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Asimismo, durante los ejercicios 2023 y 2022, el Fondo no ha tenido derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

IBERCAJA PERFILADO 30 ASG,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

14. OTRA INFORMACIÓN

- Honorarios de Auditoría

Los honorarios de auditoría correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022 han ascendido a 2 y 1 miles de euros, respectivamente, con independencia del momento de su facturación. Asimismo, durante los ejercicios 2023 y 2022 no se ha prestado ningún otro servicio por la sociedad auditora ni por otras sociedades vinculadas a ella.

- Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante los ejercicios 2023 y 2022, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de la Sociedad Gestora, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2023 y 2022, como los pagos realizados a dichos proveedores durante el ejercicio 2023 y 2022, cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

15. HECHOS POSTERIORES

Desde el cierre del ejercicio hasta la formulación por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora de estas Cuentas Anuales, no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las notas anteriores.

CLASE 8.ª

IBERCAJA PERFILADO 30 ASG,
FONDO DE INVERSIÓN

Anexo I
Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras a 31 de diciembre de 2023

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	ES0146758018	PARTICIPACIONES|MEGATRENDS	654.433,10
EUR	ES0146791019	PARTICIPACIONES|AHORRO RENTA FIJA	693.420,01
Total Cartera Interior - Instituciones de Inversión Colectiva			**1.347.853,11**
EUR	LU1670629549	PARTICIPACIONES|M&G EURO CORP	715.717,40
EUR	LU0628638032	PARTICIPACIONES|ODDO BHF EUR CR SH	704.677,75
EUR	LU0145484910	PARTICIPACIONES|GENERALI EURO SHORT	522.241,89
EUR	LU0940004913	PARTICIPACIONES|ROBECO SUST GBL STAR	148.936,82
EUR	LU0329203813	PARTICIPACIONES|JPMORGAN GLOBAL DIV	32.641,46
Total Cartera Exterior - Instituciones de Inversión Colectiva			**2.124.215,32**

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

IBERCAJA PERFILADO 30 ASG,
FONDO DE INVERSIÓN

Anexo II
Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras a 31 de diciembre de 2022

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	ES0146791019	PARTICIPACIONES|AHORRO RENTA FIJA	50.203,35
EUR	ES0146758018	PARTICIPACIONES|MEGATRENDS	4.891,59
Total Cartera Interior - Instituciones de Inversión Colectiva			**55.094,94**
EUR	LU0145485214	PARTICIPACIONES|GENERALI EURO SHORT	30.057,12
EUR	LU1486845537	PARTICIPACIONES|ODDO BHF EUR CR SH	50.362,83
EUR	LU0940004913	PARTICIPACIONES|ROBECO SUST GBL STAR	28.449,48
EUR	LU0083138064	PARTICIPACIONES|BNP PARIBAS EUR M	50.099,01
EUR	LU0329203813	PARTICIPACIONES|JPMORGAN GLOBAL DIV	29.237,10
EUR	LU0225310266	PARTICIPACIONES|BLUEBAY INV GRA BOND	49.077,57
Total Cartera Exterior - Instituciones de Inversión Colectiva			**237.283,11**

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

OP1661546

INFORME DE GESTIÓN

IBERCAJA PERFILADO 30 ASG,
FONDO DE INVERSIÓN

Informe de gestión
Ejercicio 2023

Análisis entorno económico y evolución del negocio

Entorno económico

Durante el año 2023, el PIB nominal global ha crecido un 1,5% más de lo esperado, los beneficios empresariales han aguantado mejor de lo temido y la riqueza financiera (la valoración de los ahorros) y los ingresos laborales dejan al sector privado en mejor situación de lo que empezaba el año. Además, los riesgos que se presagiaban no se han materializado (sobre todo en el sector energético) y el freno de la política monetaria sobre la actividad económica ha sido más limitado de lo proyectado. Finalmente, se han producido impulsos deflacionistas con los que no contábamos: en EE.UU., la oferta laboral y las ganancias de productividad han sido mayores de lo anticipado. En Europa y China, la floja demanda doméstica ha creado excesos de capacidad manufacturera que puede ejercer presión a la baja en los productos finales a nivel global.

Mercados Renta Fija

Tras un complejo 2022, con caídas generalizadas en todos los mercados, la volatilidad ha sido la protagonista de los mercados en 2023. Al enquistamiento de la guerra en Ucrania, donde, aunque el mercado parece haber perdido sensibilidad, se mantienen las incertidumbres, se ha unido un nuevo conflicto surgido en Oriente Medio, entre Israel y Hamás que puede generar tensiones en los precios de cara a este 2024.

Por otro lado, los temores de recesión que se anticipaban el año pasado, finalmente no se han materializado, y las tasas de crecimiento, aunque exiguas, en general se mantienen en terreno positivo. En este entorno, a pesar de las incertidumbres, las presiones en los precios han disminuido, lo que ha permitido que los Bancos Centrales, tras un primer semestre en el que seguía la estela del año anterior, han ido moderando su discurso de cara a 2024, y el mercado ha empezado a descontar bajadas para los próximos meses

Las curvas de tipos en esta coyuntura han vivido un movimiento de ida y vuelta y cierran el año en niveles de rentabilidad por debajo de como iniciaban 2023. El 10 años alemán se sitúa a finales de año en el 2,02%, mientras que el bono español al mismo plazo finaliza el año por debajo del 3%.

El crédito, por su parte, ha experimentado una trayectoria similar, con episodios de ampliación de diferenciales en momentos de incertidumbre como la crisis de los bancos norteamericanos en el primer trimestre del año. En el cómputo del año, los diferenciales destacan por su buen comportamiento con una fuerte demanda de papel por parte de los inversores que ha permitido acumular en el año una destacada rentabilidad positiva, tanto en emisores de buena calidad crediticia, como en deuda high yield.

CLASE 8.ª

IBERCAJA PERFILADO 30 ASG,
FONDO DE INVERSIÓN

Informe de gestión
Ejercicio 2023

Mercados Renta Variable

En cuanto a los mercados de renta variable, el año cierra con una fuerte revalorización de los mercados. En EE.UU., el S&P 500 (+24,2%) se encuentra a un 0,08% de su máximo histórico. En Europa, el EuroStoxx avanza un 15,9%. Cabe destacar el mejor comportamiento de los índices IBEX 35 (+22,7%) y FTSE MIB (+28%), frente al CAC (+16,5%) y al DAX (+20,3%), por la distinta composición sectorial de los mismos. En este contexto, en Europa, han liderado las subidas de los sectores retail, tecnología y construcción, con variaciones anuales superiores al 30%. La salud y los recursos naturales son los únicos sectores que ceden en el año.

Las expectativas del mercado sobre la política monetaria han sido el factor director de los movimientos de las bolsas, que se han mostrado inmunes a acontecimientos de calado en el plano geopolítico. En la recta final del año, la sorpresa a la baja en inflación, acompañada de un mensaje más suave de los Bancos Centrales y de la resiliencia de la actividad económica en EE.UU., han llevado el mercado a descontar un 2024 de desinflación y aterrizaje suave, apoyando esto el fuerte movimiento alcista de los últimos meses del año en renta variable.

Los índices japoneses han capitalizado factores positivos como el estímulo a que las empresas traten de aumentar sus valoraciones y la rentabilidad para los accionistas. Así, en divisa local, el TOPIX cierra el año con una ganancia del 25,1% y el Nikkei del 28,2%. El comportamiento de la renta variable emergente también ha sido positivo (MSCI EM +7%), a pesar del lastre que han supuesto los valores chinos (CSI 300 -12,9%). Taiwán +26,7%, Corea del Sur +13%, India +20,2% y Brasil +23,4%. Las autoridades chinas han sido incapaces de recuperar la confianza de los inversores extranjeros tras los duros confinamientos, el endurecimiento de la fórmula de gobierno de Xi, las estrictas restricciones aplicadas sobre algunos sectores y el grave problema inmobiliario y de recesión de balance que el país atraviesa y encara en los próximos meses. Los múltiplos de valoración actuales, bajos desde una perspectiva histórica, reflejan lo anterior y no despegarán hasta que haya cambios evidentes.

Información económico-financiera

A 31 de diciembre de 2023, el patrimonio ascendía a 3.703 miles de euros, variando en el período en 3.399 miles de euros, y un total de 130 partícipes. La rentabilidad simple es del 4,91% una vez deducidos sus respectivos gastos del 2,06% sobre patrimonio.

Durante el año hemos mantenido nuestras carteras con un nicho estable en aquellos sectores que estructuralmente pensamos tienen un mayor crecimiento: sanidad como principal apuesta. También hemos mantenido un peso importante en temáticas relacionadas con la inteligencia artificial, lo que ha favorecido ampliamente a la rentabilidad de la cartera. En renta fija, hemos ido modulando la duración de la cartera, subiendo progresivamente especialmente a final de año desde 1,6 hasta 2 años, con un peso más relevante en crédito de buena calidad crediticia.

IBERCAJA PERFILADO 30 ASG,
FONDO DE INVERSIÓN

Informe de gestión
Ejercicio 2023

El nivel de riesgo asumido por el Fondo, medido por el VaR histórico, (lo máximo que se puede perder, con un nivel de confianza del 99%, en el plazo de 1 mes, si se repitiese el comportamiento de los últimos 5 años) ha sido de un 2,81%.

Expectativas del Fondo para el próximo ejercicio

Cada vez más, los mercados se dejan llevar por el entusiasmo. La renta variable y la renta fija han experimentado un fuerte repunte ante la previsión de que en 2024 se producirá una drástica relajación monetaria. Nosotros también creemos que bajarán los tipos, pero no de forma tan acusada como prevén los mercados.

3 titulares para el nuevo año:

1. 2024: Año en el que la economía global continuará desacelerándose.

   Nos encontraremos una economía mundial creciendo a tasas por debajo del 3%, con una zona euro muy debilitada, y una economía norteamericana para la que el mercado espera un aterrizaje suave, pero donde los inversores analizaremos con lupa cualquier dato.

2. El año en el que la inflación comenzará a normalizarse.

   Inflaciones en torno a 2,5%-3%, serán la nueva normalidad en un entorno en el que deberían moderarse la inflación asociada a sector servicios, aunque todavía con picos de volatilidad importantes.

3. El año en el que los Bancos Centrales van a ayudar a las economías.

   Las autoridades monetarias han cambiado su discurso de manera importante desde septiembre, y los mercados se han lanzado a anticipar importantes recortes en los tipos de referencia. Las bajadas de tipos llegarán, pero cuidado con ser demasiado optimista en las previsiones.

Sin olvidar, 2 riesgos que pueden enturbiar nuestro escenario:

- Ese escenario demasiado "idílico" de aterrizaje perfecto de las economías, lo que aumenta el riesgo de decepción de los mercados.

- La posible retroalimentación de las tensiones geopolíticas a nivel global, con impactos más acusados en los mercados de energía.

IBERCAJA PERFILADO 30 ASG,
FONDO DE INVERSIÓN

Informe de gestión
Ejercicio 2023

¿CÓMO INVERTIMOS EN 2024?

RENTA FIJA: 2024 va a seguir siendo un año muy positivo para la renta fija, en un contexto de relajación monetaria. No obstante, después del fuerte rally vivido en el último mes del año, podríamos vivir un período de mayor volatilidad. Así, nuestra estrategia durante el año será la de aprovechar para comprar en las correcciones e ir alargando duraciones.

Además, en cuanto a renta fija privada: seguimos prefiriendo el segmento de mayor calidad crediticia, ante un entorno de ralentización económica, ya que debe primar la calidad de los balances.

RENTA VARIABLE: 2024, comienza con una foto algo más exigente, aunque con 2 aspectos divergentes:

Períodos de relajación monetaria, suelen ser positivos para la renta variable, siempre y cuando el ciclo económico no se desacelere en exceso.

Sin embargo, en cuanto a valoración:

La renta variable tiene en contra la valoración relativa, poco atractiva, frente a la renta fija, especialmente en EE.UU., donde la prima de riesgo se sitúa en mínimos.

Asimismo, unas previsiones demasiado optimistas sobre los beneficios, unido a unos indicadores tácticos de mercado algo exigentes.

En este sentido, comenzaremos el año con una visión cauta, con preferencia por sectores defensivos como consumo básico, utilities, sanidad y también apostando por aquellos sectores se benefician de bajadas de tipos como infraestructuras, bajando nuestra exposición a tecnología a neutral.

No obstante, 2024 no va a ser un año nada fácil de gestionar debido a las múltiples incertidumbres abiertas. Por eso aspiramos a ofrecer una estrategia capaz de adaptarse al cambio y las nuevas oportunidades que vayan surgiendo de manera que permita al fondo Ibercaja Perfilado 30 ASG alcanzar una rentabilidad positiva en el ejercicio.

Gastos de I+D

A lo largo de los ejercicios 2023 y 2022 no ha existido actividad en materia de investigación y desarrollo.

Acciones Propias

Al Fondo no le aplica lo referente a las acciones propias.

CLASE 8.ª

IBERCAJA PERFILADO 30 ASG,
FONDO DE INVERSIÓN

Informe de gestión
Ejercicio 2023

Uso de instrumentos financieros

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo, tal y como se describe en la memoria adjunta, está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de mercado, crédito y liquidez de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la Ley 35/2003 y sucesivas modificaciones, de Instituciones de Inversión Colectiva y desarrollados por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, y sucesivas modificaciones, por el que se reglamenta dicha Ley y las correspondientes Circulares emitidas por la Comisión Nacional de Mercado de Valores.

Acontecimientos posteriores al cierre de 31 de diciembre de 2023

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.

Información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros

Este Fondo promueve características medioambientales y sociales con arreglo al Art. 8 del Reglamento de Divulgación (Reglamento (UE) 2019/2088).

Para un mayor análisis, ver la información detallada a continuación en el anexo adjunto a este informe de gestión.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0P1661552

CLASE 8.ª

Información periódica de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 *bis*, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: *Ibercaja Perfilado 30 ASG F.I.* Identificador de entidad jurídica: *959800BTYM6GUY273V04*

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2022/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no prevé una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

☐ **Sí**

☐ Ha realizado **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental:**

- ☐ en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☐ en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ Ha realizado **inversiones sostenibles con un objetivo social:**

☒ **No**

☒ **Ha promovido características medioambientales o sociales** y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, el 35,81% de sus inversiones eran inversiones sostenibles.

- ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☒ con un objetivo social

☐ Ha promovido características medioambientales o sociales, pero **no ha realizado ninguna inversión sostenible**

¿En qué grado se han cumplido las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Ibercaja Perfilado 30 ASG ha alcanzado un porcentaje de 88,17% de promoción de características medioambientales y sociales de sus inversiones, superando el umbral fijado del 85% establecido en la información precontractual de su folleto.

Durante el período de referencia de 2023, el fondo ha invertido mayoritariamente en aquellas IIC que muestran una gestión destacada de los aspectos ASG (ambientales, sociales y de gobierno corporativo) analizados bajo criterios valorativos a través de estrategias de selección como best-in-class (elevada puntuación), *best-efforts* o ASG momentum (manifiesta mejoría), todo ello buscando IIC que favorezcan la inversión en empresas que protejan los derechos humanos/laborales, el medio ambiente y con buen gobierno corporativo. Además, se ha invertido en IIC que aplican criterios excluyentes (no invierte en empresas que dañan medioambiente, contravengan derechos humanos o produzcan armas/tabaco).

La Sociedad Gestora seleccionará las IIC que compondrán mayoritariamente la cartera del fondo atendiendo a las perspectivas de mercado y manteniendo el foco en el ámbito de la inversión sostenible y la promoción de características medioambientales y sociales. Las IIC que componen la cartera del Fondo se seleccionarán entre las que la Sociedad Gestora considere como los mejores fondos de inversión de las gestoras de mayor prestigio a nivel nacional e internacional atendiendo a criterios tanto cualitativos como cuantitativos y a factores específicos de sostenibilidad.

Entre las características medioambientales o sociales que promueve este producto se encuentran la gestión de las emisiones de CO_2, biodiversidad, relaciones con los empleados y cumplimiento del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OP1661553

CLASE 8.ª

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?

El fondo Ibercaja Perfilado 30 ASG invierte indirectamente, a través de IIC, tanto en renta variable como en renta fija con un carácter diversificado y global. En la cartera de renta variable el porcentaje de emisores que cumplen características medioambientales o sociales se determina:

-Si la exposición a renta variable o renta fija se produce a través de IIC de terceros, a partir de los datos que nos proporcionan las Gestoras de dichas IIC.

-Si la inversión en renta variable es a través de IIC gestionadas por Ibercaja Gestión, considerando solo aquellos que se sitúan, en el primer y segundo cuartil, así como los que se sitúan en tercer cuartil, pero que muestran una tendencia positiva, quedando fuera del cómputo aquellos que se sitúan en cuarto cuartil, así como tercer cuartil con tendencia neutra o negativa. La información relativa a cuartiles se obtiene de proveedores de datos extrafinancieros de reconocido prestigio internacional (Sustainalytics y MSCI), siendo el universo de comparables para la determinación del cuartil la industria o sector económico a la que pertenece cada emisor. La información que subyace al cuartil son puntuaciones globales ASG que proceden de los citados proveedores de información extrafinanciera y que engloban valoraciones relativas a la gestión de emisiones de CO_2, biodiversidad y relaciones con los empleados, entre otros aspectos.

-Si la inversión en renta fija es a través de IIC gestionadas por Ibercaja Gestión, computan los bonos verdes, sociales y sostenibles que cumplen los principios de ICMA (destino de los flujos, marco de selección de proyectos, gestión de los flujos, desglose de información) y que, además, cuentan con una segunda opinión externa que abarque dichos principios. La evaluación de las emisiones de renta fija que no se clasifican como bono verde, social o sostenible, siguen el mismo criterio descrito para la renta variable y computan en dicha parte de la cartera. La evaluación de la deuda soberana también se realiza a través de cuartiles, a los que subyacen puntuaciones ASG generales procedentes de los citados proveedores, considerando que cumplen características medioambientales o sociales aquellos emisores situados en primer o segundo cuartil.

El proceso de selección de fondos se ha realizado en tres fases: en función de la visión del enfoque macroeconómico global se ha creado un universo de IIC susceptibles de inversión, el análisis cualitativo y cuantitativo de los diferentes instrumentos. Dentro de los parámetros de selección se ha tenido en cuenta los rating, calificaciones e informes emitidos por agencias internacionales especializadas. Se ha identificado IIC con procesos de inversión sólidos, gestionados por equipos con demostrada solvencia y experiencia reconocida. En cuanto al análisis específico de sostenibilidad, se han buscado IIC clasificadas como artículo 8 o 9 bajo SFDR, gestionadas por sociedades cuya cultura empresarial esté alineada con los valores de la inversión sostenible y que cuenten con los recursos adecuados para realizar este tipo de gestión.

¿... y en comparación con períodos anteriores?

En cuanto a la evolución de los indicadores en 2023, el Ibercaja Perfilado 30 ASG fue lanzado a finales del año 2022, por lo que su evolución, reflejada en el aumento de un 7,67% en la promoción de características medioambientales o sociales, tiene su explicación en la propia evolución y maduración de este vehículo de inversión, así como el aumento de la inversión bajo los criterios del artículo 2.17 SFDR (21,73%).

¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?

Puesto que la cartera está diversificada por activo, sector y geografía, el objetivo de inversión sostenible no es único. Ibercaja Perfilado 30 ASG puede mostrar exposición a cualesquiera actividades económicas que contribuyen a objetivos medioambientales y sociales a través de metodologías transparentes y la divulgación realizada por las gestoras de los fondos.

La inversión sostenible de este producto financiero no ha contribuido a ninguno de los objetivos del Art. 9 del Reglamento 2020/852 (Taxonomía) durante el período de referencia de 2023.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OP1661554

CLASE 8.ª

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respecto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte no han causado un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental y/o social?

Este producto financiero ha realizado en parte inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental, atendiendo a la definición propuesta en el Art. 2.17 del Reglamento (UE) 2019/2088.

Para estas inversiones, la integración de los riesgos de sostenibilidad en el proceso de inversión se han incorporado criterios extra-financieros de inversión socialmente responsable, así como determinadas exclusiones y otros criterios valorativos que han garantizado que las inversiones sostenibles que realizó el producto no causan un perjuicio significativo a ningún otro objetivo medioambiental o social. En el Ibercaja Perfilado 30 ASG, en relación con los fondos gestionados por terceras gestoras, Ibercaja Gestión SGIIC realiza una *due diligence* o diligencia debida sobre estos fondos, además entiende como realizado para estas inversiones lo establecido en los folletos sobre política de exclusiones, integración de riesgos o inversiones sostenibles; así como el tratamiento de las características ASG en la toma de decisiones de inversión y control de riesgos que realiza cada Gestora.

El principio de no causar un perjuicio significativo se completa teniendo en cuenta las principales incidencias adversas (PIAs) según lo descrito en la siguiente pregunta.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Este producto tiene en cuenta los indicadores para las posibles incidencias adversas sobre factores de sostenibilidad de manera cualitativa y cuantitativa, para garantizar que las inversiones sostenibles subyacentes no causaran un perjuicio significativo a ningún otro objetivo ambiental o social distintos de los que las propias inversiones sostenibles de este producto financiero tuvieran.

El análisis y la gestión de las incidencias adversas parte del estudio previo de los impactos negativos presentes y futuros que podrían llegar a acontecer, continúa con el seguimiento de la evolución de los indicadores pertinentes que se realiza desde el doble prisma de la prevención y la mitigación en función de su relevancia y/o naturaleza, y termina con la consideración de medidas como la no inversión, la desinversión o el inicio de un diálogo con el emisor. La priorización de la gestión de los indicadores cuantitativos se basa en cuartiles, grado de madurez en cuanto a desglose de información y tipología de activo.

Entre el elenco de los indicadores de incidencias adversas clasificados como obligatorios por la regulación vigente, se encuentran la huella de carbono, la exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles, las infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, así como la diversidad de género en los Consejos de Administración.

Para más información acerca del procedimiento empleado para la gestión de los indicadores de principales incidencias adversas en las IIC gestionadas por Ibercaja Gestión ver apartado **"¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?"**

En el caso de las IIC gestionadas por otras gestoras se atenderá a la información que sobre su análisis y gestión facilitan dichas gestoras.

¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de la ONU sobre Empresas y DDHH?

Las inversiones sostenibles de este producto financiero han estado alineadas con las Directrices de la OECD para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de la ONU sobre Empresas y DDHH, dado que han sido excluidas del universo de inversión aquellas compañías que contraviniesen los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (UNGPBHR), las Convenciones de la Organización Internacional del Trabajo (ILO) y las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0P1661555

La taxonomía de la UE establece el principio de "no causar un perjuicio significativo", según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente a los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la Unión.

El principio de "no causar un perjuicio significativo" se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la Unión para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.

¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Este producto financiero considera las principales incidencias adversas sobre factores de sostenibilidad mediante la medición y monitorización de una serie de indicadores ambientales, climáticos, sociales y laborales; y siguiendo estrategias de exclusiones, "best-in-class" y "best-efforts". La Entidad es consciente de la necesidad de evaluar el impacto de las decisiones de inversión sobre la sostenibilidad, por lo que ha establecido procedimientos y criterios internos para identificar, analizar y mitigar los potenciales impactos negativos derivados de éstas a nivel de producto financiero.

Concretamente, la gestora ha seleccionado una serie de indicadores como relevantes para monitorizar su evolución y gestionar adecuadamente las principales incidencias adversas. A continuación, se presentan los indicadores seleccionados como relevantes para la gestión de las principales incidencias adversas:

Indicadores seleccionados como relevantes para la gestión de PIAS:	
1	Emisiones de GEI financiadas (intensidad)
2	Actividades que afectan negativamente a las áreas de biodiversidad
3	Quebranto UNGC y guías de la OECD para empresas multinacionales
4	Exposición a armas controvertidas (minas antipersona, bombas racimo, armas químicas y biológicas)
5	Número de incidentes graves relacionados con Derechos Humanos
6	Países sujetos a violaciones sociales

Para llevar a cabo la gestión, en primer lugar, existe una etapa inicial en la que se tratan todas aquellas principales incidencias adversas que puedan ser gestionadas mediante la Política de Exclusiones de la Entidad. En segundo lugar, para el resto de las posiciones no afectas por la Política de Exclusiones, se atiende al posicionamiento de la compañía en un determinado indicador en términos de cuartiles, de manera que el posicionamiento en cuarto cuartil en un indicador considerado relevante desencadenará una serie de mecanismos de gestión que, en función del caso, pueden incluir: puesta en observación de la compañía, diálogo, ejercicio de voto, desinversión o no inversión, entre otros.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OP1661556

CLASE 8.ª

¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

La lista incluye las inversiones que constituyen **la mayor parte de las inversiones** del producto financiero durante el período de referencia, que es: 93,76%.

Durante el período de referencia de 2023, este producto ha realizado las siguientes inversiones que constituyen la mayor proporción de inversiones del producto financiero durante el período de referencia, siendo esta 93,76%, mostradas en la lista a continuación:

	Mayores inversiones	Sector	% Activos	País
1	PART.GENERALI EUR SHORT TERM BOND Sicav	IIC Extranjeras	14,10%	Luxemburgo
2	PART.M&G EURO CORPORATE BOND Sicav AA	IC Extranjeras	19,33%	Luxemburgo
3	PART.ODDO BHF € CREDIT SHORT DUR SicavCI	IC Extranjeras	19,03%	Luxemburgo
4	Part.Ibercaja Ahorro Renta Fija Clase B	IIC Grupo Ibercaja	18,73%	España
5	PART.JPMORGAN INVT GLOBAL DIV SicavIAEUR	IC Extranjeras	0,88%	Luxemburgo
6	PART.ROBECO SUST GBL STARS EQ Sicav FEUR	IC Extranjeras	4,02%	Luxemburgo
7	Part.Ibercaja Megatrends clase B	IIC Grupo Ibercaja	17,67%	España

¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos

La proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad de este producto financiero para el período de referencia de 2023 fue del 88,17%.

¿Cuál ha sido la asignación de activos?

La asignación de activos para este producto financiero se describe en el esquema a continuación y sigue la siguiente distribución: un 88,17% de las inversiones han estado alineadas con la promoción de características sociales y/o ambientales de acuerdo con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión. El producto financiero también ha alcanzado un porcentaje del 35,81% en inversiones sostenibles. La parte restante de la inversión consiste en otras inversiones y efectivo.

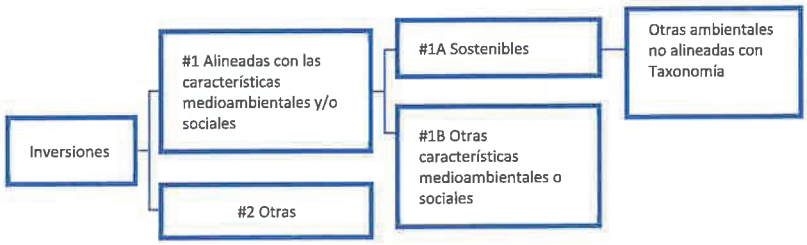

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

OP1661557

#1 Alineadas con las características ambientales y/o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para alcanzar las características ambientales o sociales promovidas por el producto financiero.

#2 Otras incluye el resto de **las inversiones del producto financiero que no están alineadas con las características ambientales o sociales**, ni están calificadas como inversiones sostenibles.

La categoría **#1 Alineadas con las características ambientales y/o sociales** abarca:
- La subcategoría #1A Sostenibles, que incluye las inversiones medioambiental o socialmente sostenibles.
- La subcategoría #1B Otras características medioambientales o sociales, que incluye las inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no pueden considerarse inversiones sostenibles.

¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?

Este producto financiero ha realizado inversiones en los siguientes sectores:

SECTOR	PESO (%)
Instituciones de inversión colectiva extranjeras	57,37%
Instituciones Inversión Colectiva de Ibercaja	36,40%
Liquidez y otros	6,33%

¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la Taxonomía UE?

Las inversiones sostenibles de este producto financiero han tenido un objetivo ambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles bajo la Taxonomía de la UE.

Por tanto, el alineamiento con Taxonomía ha sido de un 0%, excluyendo o incluyendo exposición soberana.

Las inversiones sostenibles subyacentes al producto financiero, aunque no sean en actividades económicas medioambientalmente sostenibles, son coherentes con el objetivo de temperatura a largo plazo establecido en el Acuerdo de París, buscan la contribución de forma sustancial a estabilizar las emisiones de gases de efecto invernadero evitándolas o reduciéndolas, o mejorando su absorción y/o promocionan las energías renovables.

Para cumplir la Taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear,** los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

¿Invirtió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil y/o la energía nuclear que cumplían la taxonomía de la UE[1]?

☐ **Sí**

☐ **En el gas fósil** ☐ **En la energía nuclear**

☒ **No**

[1]Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático (<<mitigación del cambio climático>>) y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

OP1661558

Las **actividades que se ajustan a la taxonomía** se expresan como un porcentaje de:

- el **volumen de negocios**, que refleja el "carácter ecológico" de las empresas en las que se invierte en la actualidad;
- la **inversión en que activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, pertinentes para la transición a una economía verde;
- **los gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Los gráficos que figuran a continuación muestran en azul el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la Taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la Taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la Taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la Taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

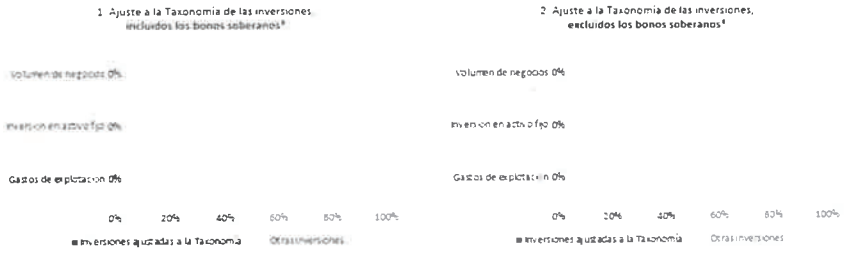

** A efectos de estos gráficos, los "bonos soberanos" incluyen todas las exposiciones soberanas*

El cumplimiento de los requerimientos del Art. 3 del Reglamento 2020/852 (Taxonomía EU) por parte de las inversiones subyacentes al producto financiero ajustadas a la Taxonomía no está sujeto a un aseguramiento proporcionado por uno o más auditores o a una revisión por parte de una o más terceras partes.

Las actividades que se ajustan a la Taxonomía se expresan como un porcentaje del volumen de negocios, CAPEX y OPEX.

Tras el primer *reporting* de Taxonomía realizado por las empresas para los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático, Ibercaja Gestión ha observado, gracias a la información facilitada por sus proveedores de información, que no existe un grado de madurez adecuado en la información de Taxonomía publicada por las compañías para considerar el dato reportado como fiable, debido principalmente a la falta de homogeneidad en los *reportings*.

Ibercaja Perfilado 30, ASG tiene una proporción del 0% de sus inversiones compuesta por exposiciones soberanas, para las que la Entidad no puede evaluar en qué medida contribuyen a actividades económicas medioambientalmente sostenibles, debido a que actualmente no existen procedimientos o criterios específicos para valorar este alineamiento.

- **¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?**

  Este producto financiero ha tenido una proporción del 0% de inversiones en actividades de transición y del 0% en actividades facilitadoras.

- **¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la Taxonomía de la UE en comparación con los períodos de referencia anteriores?**

  No existe porcentaje de inversiones ajustadas a la Taxonomía de la UE ni en este ejercicio, ni en el ejercicio previo.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OP1661559

CLASE 8.ª

Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental **que no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la Taxonomía de la UE?

La proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no alineadas con la Taxonomía EU de este producto financiero para el período de referencia de 2023 fue de un 21,33%, dado que actualmente un gran número de compañías todavía no publican su alineamiento con Taxonomía.

¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción de inversiones sostenibles sociales de este producto financiero para el período de referencia de 2023 fue del 14,48%.

¿Qué inversiones se han incluido en "otras" y cuál ha sido su propósito? ¿ha habido garantías mínimas?

Todas aquellas inversiones realizadas en compañías que respetan los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (UNGPBHR), Convenciones de la Organización Internacional del Trabajo (ILO) y Líneas directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, pero que actualmente no promueven características ambientales o sociales según el criterio de cuartiles y tendencia especificado. Adicionalmente, estas inversiones son susceptibles de análisis y gestión desde el prisma de las principales incidencias adversas sobre factores de sostenibilidad según los indicadores seleccionados. Este tipo de inversiones representan un 11,83%. Son empleadas para gestionar la liquidez, diversificar la cartera y presentan oportunidades de mejora tanto desde el punto de vista financiero, como de aspectos medioambientales y/o sociales.

¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?

Para lograr el cumplimiento de las características ambientales y sociales promovidas en las IIC gestionadas por Ibercaja Gestión durante el período de referencia de 2023, la Entidad ha llevado a cabo diferentes acciones:

- Previamente a la decisión de inversión, la Entidad valora los impactos negativos sobre factores ASG presentes y futuros que podrían llegar a acontecer. La Entidad cuenta con una política de exclusiones que actúa como primera barrera en la gestión de riesgos de sostenibilidad. Mediante la aplicación de estas exclusiones, se excluyen del universo de inversión aquellas compañías que impidan alcanzar las características ambientales y/o sociales promovidas por el producto.

- Asimismo, la Entidad realiza un análisis de ratings ASG para cada compañía, para identificar aquellas que contribuyen a las características ambientales y/o sociales promovidas por el producto y que, por tanto, entrarán dentro de su universo de inversión.

- Adicionalmente, este producto mide y gestiona los indicadores de principales incidencias adversas sobre factores de sostenibilidad.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OP1661560

CLASE 8.ª

- De forma general, el fondo ha invertido en activos siguiendo los principios establecidos en su estrategia de inversión, entre los que destacan el cumplimiento del mandato ASG o Ideario Ético que tiene en cuenta criterios valorativos y negativos que valoran la gestión de aspectos ASG de las compañías para determinar las que se incluyen en el universo de inversión del producto; la inversión en activos calificados como bonos verdes, bonos sociales o análogos; y en valores de renta fija o variable emitidos por empresas que sean capaces de: beneficiarse de los cambios en las preferencias de los agentes económicos para la transición hacia una economía limpia y circular, reducir la contaminación y las emisiones y armonizar el desarrollo económico y el consumo eficiente de recursos, independientemente del sector de actividad económica al que pertenezcan.

Por otro lado, Ibercaja Gestión tiene el deber de procurar la generación de valor a largo plazo a partir de la inversión en activos financieros en un contexto de avance en cuanto a estándares de sostenibilidad a nivel global. La implicación de la Entidad es el proceso de intervención para asegurar que el valor de los activos es incrementado o, al menos, preservado en el tiempo. Dado que el foco de la implicación es preservar y mejorar el valor de los activos del partícipe en el medio y largo plazo, junto a la promoción de un impacto positivo en la sociedad y/o medioambiente, el seguimiento y el diálogo abarcan un amplio abanico de aspectos que afectan al valor de un negocio, entre ellos: estrategia, rendimiento financiero y no financiero y riesgos, estructura del capital, impacto social y medioambiental y gobierno corporativo.

El ejercicio del voto es importante para todo accionista con vocación de permanencia en la compañía en que invierte, pues constituye una oportunidad para manifestar su opinión sobre los distintos ámbitos de vocación estratégica y gestión de la compañía. La Política de Implicación, cuyo foco es generar resultados que beneficien a nuestros partícipes/beneficiarios, así como a la sostenibilidad del medio ambiente, economía y sociedad en su conjunto, se rige por los principios del Grupo Ibercaja y es conforme a lo establecido en la regulación vigente. El voto es la parte más visible de la política de implicación, sin embargo, el diálogo a desarrollar, junto al seguimiento, son elementos esenciales para indagar en los aspectos financieros y extra financieros de las empresas en las que se invierte.

En el caso de las IIC gestionadas por otras gestoras las características medioambientales y sociales se consiguen a través de la inversión en IIC clasificadas como artículo 8 y 9 bajo SFDR, tras una due diligence que contempla exclusiones, procedimientos y recursos para la integración de riesgos ASG.

¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia designado?

Los **índices de referencia** de sostenibilidad son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?**
  No aplica.
- **¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?**
  No aplica.
- **¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?**
  No aplica.
- **¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?**
  No aplica.

OP1661561

CLASE 8.ª

Aviso legal

Todos los derechos reservados. La información, datos, análisis y opiniones contenidos en este documento: (1) incluye la información de propiedad de Sustainalytics; (2) no puede ser copiado o redistribuido excepto cuando esté específicamente autorizado; (3) no constituyen asesoramiento de inversión ni un respaldo de ningún producto o proyecto; (4) se proporcionan únicamente con fines informativos; y (5) no se garantiza que sea completo, preciso u oportuno. Sustainalytics no es responsable de ninguna decisión comercial, daños u otras pérdidas relacionadas con él o su uso. El uso de los datos está sujeto a las condiciones disponibles en https://www.sustainalytics.com/legal-disclaimers